

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 979, de fecha 14.10.15, de la Jefa Depto. Servicio Comunitario al Señor SECPLAN.
4. Decreto Exento N° 02085, de fecha 21.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 26.11.15.
6. Decreto de Adjudicación N° 02408, de fecha 27.11.15.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2015.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO N° 002456

1. **RECTIFIQUESE** el punto N° 1 del Decreto de Adjudicación N° 02408 de la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2015"**
DONDE DICE: a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**, por el monto de \$ 11.267.710 (Once millones, doscientos sesenta y siete mil, setecientos diez pesos) IVA Incluido, RUT N° _____ domiciliada en _____ de la Ciudad de Santiago.
DEBE DECIR: a **JUGUETES KUPREM (IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA)**, por el monto de \$ 11.699.318 (Once millones, seiscientos noventa y nueve mil, trescientos dieciocho pesos) IVA INCLUIDO, RUT N° _____ domiciliado en _____ de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/

-----/